



Ministerio de Educación y Deportes
Secretaría de Políticas Universitarias

DOCU-RECT-UER: 0003653 120 16

BUENOS AIRES, 13 de Junio de 2016

SEÑOR RECTOR:

Me dirijo a usted a fin de comunicarle la apertura de la "TERCERA CONVOCATORIA NACIONAL A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SOBRE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD", aprobada por Resolución SPU N° 196 de fecha 27 de mayo de 2016, en el marco del "PROGRAMA DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD", creado por Resolución SPU N° 227 de fecha 30 de diciembre de 2013.

La convocatoria está dirigida a las Universidades Argentinas, en vinculación con cooperativas, mutuales y otras entidades de la Economía Social, a los efectos de fortalecer la vinculación del sistema universitario con dichas entidades, a la vez que promover la incorporación y expansión del abordaje de la problemática del cooperativismo y del mutualismo en las funciones universitarias.

En esta oportunidad, la convocatoria se implementará a través de la modalidad de la "ventanilla abierta" pero en ciclos con fechas de cierre preestablecidos para agosto y octubre de 2016 y continuará abierta hasta agotar los fondos disponibles para este año.

Para el desarrollo de esta Tercera Convocatoria, se ha acordado la articulación de esta política pública con el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, quien en función de compartir objetivos con el Programa, aportará PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000), lo que permitirá potenciar la aplicación de recursos y focalizar en los problemas concretos del sector cooperativo y mutual y su vinculación con el sistema universitario.

En esta convocatoria se privilegiarán los proyectos con mayor agregación, tanto de sector de la economía como en la conformación de equipos multidisciplinarios, intra e inter universitarios, los que podrán acceder a un financiamiento mayor.

Asimismo, se han incorporado dos líneas de trabajo que pueden resultar de interés. Una de ellas refiere a la transferencia de modelos, metodologías o tecnologías con que cuente la universidad y, la otra, dirigida a las áreas de formación docente y educación, orientada a investigar y producir recomendaciones para la implementación de la enseñanza y práctica del cooperativismo en el sistema educativo no universitario, conforme lo establecido en el artículo 90 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206.



*Ministerio de Educación y Deportes
Secretaría de Políticas Universitarias*

En virtud de lo expuesto, solicito tenga a bien divulgar esta información en el ámbito de la universidad que usted preside, particularmente, entre investigadores, docentes, becarios y alumnos de grado y posgrado, a la vez que promover la articulación interdisciplinaria en la conformación de los equipos de investigación y trabajo.

Adjunto a la presente la RSPU N° 196/16, y para la carga de proyectos podrá encontrar mayor información en la siguiente página web del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN <http://www.argentina.gob.ar/educacion/>

Agradezco la difusión que dé a esta convocatoria y aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. Albor Cantard
Secretario de Políticas Universitarias

AL SEÑOR RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
ING. JORGE GERARD
S./D.

